

MEMORANDO



Radicado No: 202349006000076733

Para: ANA ESTELA PORTELA NOGUERA
Pagador ICBF Regional Magdalena

Asunto: Autorización SEXTO Desembolso contrato 324 EAS FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

Fecha: 2023-09-20

Atentamente estoy autorizando el pago del **SEXTO** desembolso del contrato **324**, así mismo anexo certificación para pago, facturas demás soportes y reportes de las cuentas del contrato relacionado a continuación:

No. Cont.	EAS	CONCEPTO	VALOR
324	FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA	Pago SEXTO desembolso MODALIDAD HCB - COMUNITARIO	463.299.559

Cordialmente,

MARTHA LUCIA FERNANDEZ CARO

Tecnico Administrativo 3124-15

Con Funciones de Coordinadora

Centro Zonal Plato.

Con copia. Karen Freyle Mancilla Grupo Jurídico

Reviso: Martha Fernandez

Proyectó: Edgar Cortina

Folios (3)

Yo, **MARTHA LUCIA FERNANDEZ CARO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: **FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA**

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: NIT. No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **900103852-6**

TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: **CONTRATO** NÚMERO DOCUMENTO FUENTE: **324** FECHA SUSCRIPCIÓN: **9** **diciembre** **2022**
día mes año

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: **9** **diciembre** **2022** HASTA: **31** **octubre** **2023** RÉGIMEN TRIBUTARIO: **RESPONSABLE DEL IMPUESTO**
día mes año día mes año

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: **19** **septiembre** **2023**
día mes año

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A: Vigencia PAGO No: **6** DE **6**

VALOR A PAGAR: **\$ 463.299.559,00** EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/C

PERÍODO DE PAGO DESDE: **1** **septiembre** **2023** HASTA: **31** **octubre** **2023**
día mes año día mes año

2.1 AFECCIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN TRADICIONAL A LA PRIMERA INFANCIA -	5823	10	C-4102-1500-18-0-4102002-02	162	02-02-02-009-002-01	\$ 463.299.559,00

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR: \$ - A EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/C

AMORTIZACIÓN ANTICIPO: \$ - CUOTA NÚMERO: DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE VALOR: \$ 463.299.559,00

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VALOR: \$

GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA VALOR: \$

GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA VALOR: \$

TOTAL PAGO CORRIENTE VALOR: \$ 463.299.559,00 B

TOTAL A PAGAR (A+B) VALOR: \$ 463.299.559,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDS	ÁREA O C.Z.	FIRMA
MARTHA LUCIA FERNANDEZ CARO	COORDINADORA		PLATO	<i>Martha Lucía Fernández Caro</i>

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
EDGAR OMAR CORTINA CALANCHE	APOYO FINANCIERO		PLATO	<i>Edgar Omar Cortina Calanche</i>

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
ALVARO ANTONIO PERES GARCIA	ÁREA ASISTENCIA TÉCNICA	<i>Alvaro Antonio Peres García</i>	19/09/2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADORÍAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

CERTIFICACION AUTORIZACION DE PAGO																				
Nº. CONTRATO DE APOORTE			BENEFICIARIO CONTRATO			COMPROMISO														
						5823														
						CDP 5823														
324			FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA			DD	MM	AA												
09	12	2022	NIT. 900103852 Representante Legal YESENIA PATRICIA MEDINA PALMERA No. Cedula 22.417.872			16	11	2022												
OBJETO DEL CONTRATO			Prestar los servicios para la atención a la primera infancia en los Hogares Comunitarios de Bienestar de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre																	
ALCANCE DEL OBJETO			<table border="1"> <thead> <tr> <th>SERVICIO</th> <th>UDS</th> <th>CUPOS</th> <th>MUNICIPIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HCB-COMUNITARIO</td> <td>51</td> <td>510</td> <td>PEDRAZA</td> </tr> <tr> <td>HCB-COMUNITARIO</td> <td>30</td> <td>300</td> <td>ZAPAYAN</td> </tr> </tbody> </table>						SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO	HCB-COMUNITARIO	51	510	PEDRAZA	HCB-COMUNITARIO	30	300	ZAPAYAN
			SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO														
			HCB-COMUNITARIO	51	510	PEDRAZA														
HCB-COMUNITARIO	30	300	ZAPAYAN																	
VALOR A CERTIFICAR DESEMBOLSO			El SEXTO desembolso será por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/C (\$ 463.299.559)																	
OBSERVACIONES																				
VALOR DEL CONTRATO			\$2.310.035.355		DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$2.310.035.355)															
SUPERVISOR DEL CONTRATO			MARTHA FERNANDEZ CARO – Coordinadora Centro Zonal Plato.																	
OBLIGACIONES DEL OPERADOR			El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado: Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor del contrato. b) Aprobación de la contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, por el supervisor del contrato. c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el																	

	<p>representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. d) El listado actualizado de las UDS o UA en las cuales se prestarán los servicios de atención a los beneficiarios según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. e) Listado de los datos básicos de los beneficiarios de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF. f) Acta de visita y registro fotográfico que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad). (ii.) Para el segundo desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor. b) Contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. e) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso. f) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. g) Planilla de pago del talento humano correspondiente al periodo anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los manuales operativos de la modalidad según corresponda el servicio. i) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. j). Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS o UA asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. k) Registro Mensual de Asistencia - RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. l) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. m) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) n) Certificado actualizado de la aseguradora con la información de la póliza adquirida para el cubrimiento de los usuarios atendidos y vinculados en el Sistema de Información CUENTAME. ñ) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. o) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el periodo correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario (iii.) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto, quinto y sexto: a) Informe de la ejecución financiera del periodo anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. b) Informe de ejecución técnica y</p>
--	--

	<p>administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el periodo anterior. e) Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. f) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS o UA, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. g) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS O UA asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad según corresponda el servicio. i) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. j) Registro de Asistencia Mensual -RAM – o el instrumento que defina el ICBF según la atención. k) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. l) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.</p>		
OBLIGACIONES DISPONIBILIDAD Y RECURSOS	<p>CDP N° 5823 COMPROMISO N° 5823 Rubro C-4102-1500-18-0-4102002-02</p>		
	<p>MODALIDAD COMUNITARIA HCB FAMI, TRADICIONAL, AGRUPADO</p>		
	<p>Recurso 10 Nacion</p>	<p>Fondo Fondos Especiales</p>	
FECHA CERTIFICACION	<p>DIA: 19</p>	<p>MES: SEPTEMBRE</p>	<p>AÑO: 2023</p>


MARTHA LUCIA FERNANDEZ CARO
 Técnico Administrativo 3124-15
 Con Funciones de Coordinadora
 Centro Zonal Plato.

Reviso: Martha Fernandez

Proyectó: Edgar Cortina



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Magdalena

Centro Zonal Plato



GOBIERNO DE COLOMBIA

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012**.

CENTRO ZONAL PLATO
Carrera 15 No 18-29 Barrio San Jose
PBX: 4851649

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Nit. 900103852-6

Comprometida con los sueños y logros de nuestra gente

El Piñón Magdalena, 19 de septiembre de 2023.

Doctora:
MARTHA FERNANDEZ
Coordinadora (E) Centro Zonal
Plato Magdalena

Cordial saludo.

REF: Radicación cuenta de cobro sexto desembolso, contrato 47003242022.

Mediante la presente me permito presentarle cuenta de cobro, correspondiente al sexto desembolso del contrato número 47003242022, del cual hacen parte los siguientes documentos:

1. Oficio remisorio.
2. Cuenta de cobro.
3. Certificación bancaria.
4. Certificación aportes parafiscales.
5. Certificación pago de proveedores.
6. Cédula del revisor fiscal.
7. Tarjeta profesional del revisor fiscal.
8. Junta Central de Contadores del revisor fiscal.

Cordialmente,

YESENIA PATRICIA MEDINA PALMERA

Representante Legal
Fundación Realizado sueños por
Colombia
NIT. 900103852-6

Calle 16 # 3 - 15 • El Piñón - Magdalena

E-mail: funresuenos@gmail.com • <https://funrs.org>



fundación realizando sueños



Nit. 900103852-6

Comprometida con los sueños y logros de nuestra gente

El Piñón Magdalena, 19 de septiembre de 2.023.

CUENTA DE COBRO No 008

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

Nit. 899999239-2

DEBE A:

LA FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA

Nit.900103852-6

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$463.299.559) M/L.

POR CONCEPTO DE: Sexto desembolso, correspondiente al contrato de aportes número 47003242022, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Fundación Realizando Sueños por Colombia.

Atentamente,

YESENIA MEDINA PALMERA

C.C. No. 26.814.354.

Representante Legal

Calle 16 # 3 - 15 • Cel. 313 557 5249 • El Piñón – Magdalena

Carrera 45 # 53-47, Cel: 300-2574682. Barranquilla Atlántico.

E-mail: funresuenos@hotmail.com • <https://funrs.org> Contactos:

313-5575249, 300-2574682.



fundación realizando sueños



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA**

Yo, NAIMER ANDRES MARTINEZ YANCE, identificada con 1.079.936.198, y con Tarjeta Profesional No. 256878-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de LA FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA, identificado con Nit 900103852-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dado en El Piñón Magdalena, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2.023.


NAIMER ANDRES MARTINEZ YANCE
C.C.No. 1.079.936.198.

T.P.No. 256878-T

Revisor Fiscal



CERTIFICADO DE PAGO PROVEEDOR

El suscrito REVISOR FISCAL de la Entidad Administradora del Servicio FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA, CERTIFICA:

1. Que en fecha 12 de diciembre de 2022 se dio inicio al contrato de aportes No. **47-003- 242022**, suscrito entre la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuyo objeto contractual es:

Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en los Hogares de Bienestar Familiar, en los municipios de Pedraza y Zapayan Magd, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad comunitaria, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de cero a siempre.

2. Que entre las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA inmersas en el mencionado contrato, se encuentra realizar oportunamente los pagos a proveedores.
3. Que la FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA se encuentra al día con el pago a proveedores con fecha de corte 31 de agosto de 2023.

La presente certificación se emite a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2023.



NAIMER ANDRÉS MARTINEZ YANCE
C.C.No. 1.079.936.198.

T.P.No. 256878-T

Revisor Fiscal

COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

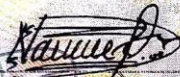
NÚMERO **1.079.936.198**

MARTINEZ YANCE

APELLIDOS

NAIMER ANDRES

NOMBRES


FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-OCT-1993**

EL PIÑON
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

19-ENE-2012 PIVIJAY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2104900-00882342-M-1079936198-20170209 0053569330A 1 47909765

REG. STRUENRA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

256878-T

NAIMER ANDRES MARTINEZ YANCE
C.C. 1079936198
RES. INSCRIPCION 211 DEL 22/04/2019
CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

266697 **286570**

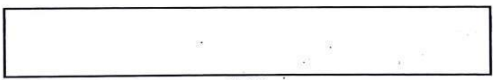
Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

219863E399057ACC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NAIMER ANDRES MARTINEZ YANCE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1079936198 de PIVIJAY (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 256878-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado